

GAZETA DE COLOMBIA.

VILLA DEL ROSARIO DE CUCUTA

Jueves 4 de Octubre de 1821.—11.

*Oficio de S. E. el Libertador Presidente al
Presidente del Congreso.*

EXCMO. SEÑOR.

Llamado por V. E. para venir á prestar el juramento como Presidente del Estado, tengo la honra de decir á V. E., que he obedecido con gratitud á la voluntad del Congreso General. Pero V. E. tendrá la bondad de cometer á su sabiduría las siguientes consideraciones, antes de obligarme á aceptar un destino que tantas veces he renunciado.

Cuando las calamidades públicas me pusieron las armas en la mano para libertar á mi Patria, yo no consulté mis fuerzas ni mis talentos. Cedió á la desesperacion del espectáculo de horror que ofrecia ella en cadenas; y poniéndome á la cabeza de las empresas militares, que han continuado la lucha por mas de once años, no fué con ánimo de encargarme del Gobierno, sino con la firme resolucion de no egercerlo jamás. Yo juré en el fondo de mi corazon no ser mas que un soldado, servir solamente en la guerra, y ser en la paz un ciudadano. Pronto á sacrificar por el servicio público mis bienes, mi sangre, y hasta la gloria misma, no puedo sin embargo hacer el sacrificio de mi conciencia, porque estoy profundamente penetrado de mi incapacidad para gobernar á Colombia, no conociendo ningun género de administracion. Yo no soy el Magistrado que la República necesita para su dicha: soldado por necesidad y por inclinacion, mi destino está señalado en un campo, ó en Cuarteles. El bufete es para mí un lugar de suplicio. Mis inclinaciones naturales me alejan de él tanto mas, cuanto he alimentado y fortificado estas inclinaciones por todos los medios que he tenido á mi alcance, con el fin de impedirme á mí mismo la aceptacion de un mando que es contrario al bien de la causa pública, y aun á mi propio honor.

Si el Congreso General persiste, despues de esta franca declaracion, en encargarme del Poder Egecutivo, yo cederé solo por obediencia; pero protesto que no admitiré el título de Presidente sino por el tiempo que dure la guerra, y bajo la condicion de que se me autorize para continuar la campaña á la cabeza del Egército, dejando todo el Gobierno del Estado á S. E. el General Santander, que tan justamente ha merecido la eleccion del Congreso General para Vice-Presidente, y cuyos talentos, virtudes, celo y actividad ofrecen á la República el éxito mas

completo en su administracion.

Tengo el honor de ser, con la mas alta consideracion, de V. E. el mas atento obediente servidor. = *BOLIVAR.*

Rosario de Cúcuta á 1.º de Octubre de 1821.

Excmo. Señor Presidente del Congreso.

Contestacion del Presidente del Congreso.

REPUBLICA DE COLOMBIA.

A S. E. el Libertador y Presidente de la República, General en Gefe del Egército. &c. &c. &c.

EXCMO. SEÑOR.

Tengo la honra de anunciar á V. E. haber expuesto á la consideracion del Congreso General la comunicacion que con fecha de este dia me ha dirigido V. E.

Ella no ha producido otro efecto en la deliberacion del Congreso, sino añadir nuevos motivos para insistir la Representacion Nacional, en que sacrificando V. E. su natural repugnancia al desempeño de la Autoridad Egecutiva, y posponiendo al juicio del Congreso las razones que aquella le sugiere, proceda V. E. á ponerse en posesion de la Suprema Magistratura.

Los deseos que manifiesta V. E. de continuar la campaña á la cabeza del Egército, los verá conciliados con la Constitucion, cuya egecucion le vá á ser cometida; puesto que ella autoriza al Presidente de la República, no solo para dirigir generalmente las fuerzas de mar y tierra, sino para mandar en persona los Egércitos, depositando interinamente la administracion del Estado en el Vice-Presidente, segun lo previene la misma Constitucion, conforme igualmente con los deseos de V. E.

Si á la conclusion de la guerra, persistiere V. E. en retirarse del mando superior, podrá V. E. reproducir sus instancias al Congreso que entonces represente la Nacion.

Tal ha sido la resolucion del Congreso General, de cuya orden tengo el honor de comunicarla á V. E.

Soy con el mayor respeto y distinguida consideracion, de V. E. muy atento y obediente servidor. EL PRESIDENTE DEL CONGRESO. — *JOSE Y. MARQUEZ.*

Palacio del Congreso General de Colombia. en el Rosario de Cúcuta, á 1.º de Octubre de 1821.

Juramento de S. E. el Libertador en el acto de posesion de la Presidencia de la República.

El día de ayer, señalado para recibir el juramento que conforme á la Constitucion debe prestar el Presidente de la República en el acto de ser puesto en posesion de la Suprema Magistratura, S. E. el LIBERTADOR, se presentó á las once de la mañana en el salon de sesiones del Congreso, acompañado de una diputacion de sus miembros que con este objeto habia pasado al palacio de gobierno; de los HH. Ministros y de la brillante oficialidad que le seguia. Habiendo tomado asiento á la derecha del Presidente del Congreso, le anunció Su Señoría ser llegado el momento de llenar el primer deber que le imponia la Constitucion cuyo cumplimiento le iba á ser cometido, é inmediatamente el LIBERTADOR DE COLOMBIA prestó juramento ante el Congreso General y en manos de su Presidente, de egecutar y hacer egecutar la Constitucion y leyes de la República, desempeñando fiel y exactamente las funciones de Presidente de Colombia.

A continuacion, S. E. con tono que descubría manifiestamente la vehemencia de afectos que combatian su espíritu, pronunció el siguiente discurso, en cuyo estilo brillan la dignidad y elocuente precision, y cuyas sentencias son expresivas á la vez de cuanto tienen de mas admirable el valor de un ilustre Capitan, y de mas hermoso, las amables virtudes de un pacífico Ciudadano.

Discurso de S. E.
SEÑOR.

El juramento sagrado que acabo de prestar en calidad de Presidente de Colombia es para mí un pácto de conciencia que multiplica mis deberes de sumision á la Ley y á la Patria. Solo un profundo respeto por la voluntad soberana me obligaria á someterme al formidable peso de la Suprema Magistratura. La gratitud que debo á los Representantes del Pueblo, me impone además la agradable obligacion de continuar mis servicios por defender, con mis bienes, con mi sangre y aun con mi honor, esta Constitucion que encierra los derechos de dos Pueblos hermanos, ligados por la libertad, por el bien y por la gloria. La Constitucion de Colombia será junto con la Independencia la ara santa, en la cual haré los sacrificios. Por ella marcharé á las extremidades de Colombia á romper las cadenas de los hijos del Ecuador, á convidarlos con Colombia, despues de hacerlos libres.

Señor, espero que me autoriceis para unir con los vínculos de la beneficencia á los Pueblos que la naturaleza y el Cielo nos han dado por hermanos. Completada esta obra de vuestra sabiduria y de mi celo, nada mas que la paz nos puede faltar para dar á Colombia todo, dicha, reposo y gloria. Entonces, Señor, yo ruego ardentemente, no os mostreis sordo al clamor de

mi conciencia y de mi honor que me piden á grandes gritos que no sea mas que Ciudadano. Yo siento la necesidad de dejar el primer puesto de la República, al que el Pueblo señale como al Gefe de su corazon. Yo soy el hijo de la guerra; el hombre que los combates han elevado á la Magistratura: la fortuna me ha sostenido en este rango y la victoria lo ha confirmado. Pero no son estos los títulos consagrados por la justicia, por la dieha, y por la voluntad nacional. La espada que ha gobernado á Colombia no es la balanza de Astréa, es un azote del genio del mal que algunas veces el Cielo deja caer á la tierra para el castigo de los tiranos y escarmiento de los pueblos. Esta espada no puede servir de nada el día de paz, y este debe ser el último de mi poder; porque así lo he jurado para mí, porque lo he prometido á Colombia, y porque no puede haber República donde el Pueblo no está seguro del egercicio de sus propias facultades. Un hombre como yo, es un Ciudadano peligroso en un gobierno popular: es una amenaza inmediata á la Soberanía Nacional. Yo quiero ser ciudadano, para ser libre y para que todos lo sean. Prefiero el título de Ciudadano al de Libertador, porque este emana de la guerra, aquel emana de las Leyes. Cambiadme, Señor, todos mis dictádos por el de *buen Ciudadano*.

Contestacion del Presidente lel Congreso.

EXCMO. SEÑOR.

Lleno de la mayor satisfaccion el Congreso General ha recibido los respectivos homenajes que el fundador de la República tributa al primer Cuerpo representativo de la Nacion. El Congreso General mira en V. E. al Padre de la Patria, al terror del despotismo, al protector de la libertad, de la independenciam y de la justicia de COLOMBIA. V. E. en todo tiempo obtendrá los elogios de la historia, y las bendiciones de la posteridad, su nombre ilustre se pronunciará en Colombia con orgullo, y en el mundo con veneracion. La gloria que cubre á V. E. no es la de aquellos héroes que frecuentemente no obtuvieron este título brillante sino oprimiendo á los hombres, regando la tierra con sangre, sembrándola de horrores para levantar el trono de su grandeza sobre la desgracia y el envilecimiento de sus semejantes, sobre el exterminio ó la esclavitud de los pueblos, sobre el temor, el luto y la desolacion. Un pueblo abatido, pero muy digno de ser libre, víctima desgraciada de la barbarie de sus opresores, privado por largo tiempo de los bienes inmensos que le habia concedido la naturaleza, recibe al fin de mano de Bolivar su libertad, y con ella entra en su carrera política, y comienza á representar con las demás naciones del globo. V. E. extiende el aliento vital sobre la República, ella revive, progresa, y bajo su brazo siempre vencedor se presen-

ta magestuosa y triunfante. Superior á cuantos guerreros inmortaliza la historia, V. E. ha pulverizado á los tiranos. ha hecho desaparecer á los opresores, y ha dado á conocer al mundo entero, que un pueblo que tiene á su frente un Gefe sábio, prudente, virtuoso, jamas será inmolado al capricho, á la tiranía ni al despotismo. Gloriése enhorabuena Esparta de haber tenido un Leonidas, Tebas un Epaminondas, Atenas un Focion, un Aristides, un Teístmócles; Roma, la soberbia Roma, un Camilo, un Fabio, un Cincinato. Colombia se gloria con mas justicia de tener al INMORTAL BOLIVAR, que por su prudencia, su sáber, su valor, por ese desprendimiento de que acaso no hay modelo, y que tal vez no tendrá imitadores, ha eclipsado el mérito y la fama de todos los héroes que le han precedido. Colombia proclama á V. E. su Libertador, y al recibir los bienes de su libertad, se reconocerá siempre deudora á V. E. de todos estos beneficios.

Colombia despues de haber sacudido el yugo, despues que V. E. ha despedazado las cadenas que le unian al triple carro de la ignominia, de la tiranía, y del fanatismo, se ha dado ya una Constitucion que asegure siempre esta misma libertad que V. E. le ha conquistado con tanta gloria. La Constitucion, este código sagrado que fija los derechos y los deberes del Ciudadano, que determina las atribuciones de cada uno de los poderes de la República, será en todo tiempo el mas seguro garante de los bienes que van á gozar los que tengan la dicha de pertenecer á este pais afortunado.

El Congreso tiene un placer inexplicable al poner en manos de V. E. este depósito santo que autorizado con su nombre, será religiosamente custodiado en toda la República. Los trabajos de V. E. serán cumplidos, si al terminar la guerra deja la República firmemente constituida. Entonces se dirá de Bolivar con mas justicia que del fundador de la opulenta Roma, Bolivar, fundó esta grande y vasta República. Bolivar la sacó de la nada, la sostuvo con su brazo, la vivificó con su aliento, y le conquistó su libertad é independencia, bienes inestimables que le ha dejado en dote, junto con la paz mas inalterable de que es prenda segura la Constitucion. La Patria exige de V. E. este nuevo sacrificio; la República con voz imperiosa llamaba á V. E. á ocupar la primera Magistratura del Estado, y V. E. no podía abandonar la obra de sus manos en los momentos mismos en que mas necesita de su proteccion y de sus cuidados.

No: jamas V. E. será un Ciudadano peligroso á la Patria á quien ha libertado, á quien ha sacrificado su tranquilidad, su reposo, sus intereses, y á quien ha consagrado su vida misma.—Bolivar por el contrario será siempre el apoyo mas firme de los derechos de los Colombianos, el baluarte de la soberania nacional,

el defensor de las facultades del pueblo: su ejemplo contendrá las miras de la ambicion, y sus virtudes recordando á los que se sucedan en esta alta Magistratura, cuales son los deberes que deban cumplir, cuales los deberes que deban llenar, será un freno que contenga el ímpetu de las pasiones del espíritu humano. Ningun Ciudadano se acercará en lo sucesivo á ocupar la silla de la Presidencia, sino penetrado de un santo temor y respeto; y él se dirá en lo íntimo de su corazón "Bolivar la ocupó el primero, ninguno mas desinteresado que él, ninguno mas virtuoso, ninguno mas amante de la libertad. El no solo derrivó la tirania, sino que sobre sus ruinas, él afirmó en toda Colombia el imperio de la justicia y de las Leyes. El fué grande entre los héroes, eminente entre los Magistrados.

Reciba V. E. el mando que su grandeza y su generosidad habian abdicado en manos del Cuerpo Soberano de la Nacion, continúe su empresa, perfeccione su obra, y, si es posible, derrame todavía mayores bienes sobre los Colombianos.

Un grito general de aclamaciones interrumpió el profundo silencio que reinaba en la numerosa asamblea. Las tiernas emociones y sentimientos, violentamente reprimidos, pero sensiblemente expresados en los semblantes de los asistentes durante la solemnidad de este acto, prorumpieron en repetidos aplausos y universal alegría. Los vivas al LIBERTADOR DE LA PATRIA Y A LA CONSTITUCION DE COLOMBIA, resonaron por largo tiempo en aquellas mismas bóvedas baxo las cuales, cinco meses de infatigables trabajos presididos por los consejos de la justicia y sabiduria, consignaron las libertades colombianas en el código depositado en manos del hombre á quien llamaba el voto de los pueblos para ser su custodia y su defensa.

En medio de estas demostraciones de público regocijo, y de un crecido concurso de pueblo, se retiró S. E. con el mismo acompañamiento que le habia traído.

Oficio de S. E. el Vice-Presidente electo, al Presidente del Congreso.

EXCMO. SEÑOR.

Ofrecí á V. E. en 15 del pasado trasladarme desde Bogotá á esta Capital con el objeto de presentar en persona al Congreso Soberano los votos de mi sumision y respeto, y exponerle á la vez cuanto creía conveniente á los intereses de Colombia. Ayer he llegado, y quisiera cumplir con tan ardientes deseos, de los cuales depende la resolucion que yo he de tomar con respecto á la eleccion de Vice-Presidente de la República.

Tengo el honor de avisarlo así á V. E. para que se sirva prevenirme como quiere S. M. que haga mi deseada exposicion, si de palabra ó por escrito, y el modo y hora en el primer caso.

Dios guarde á V. E. muchos años. Rosario de Cúcuta Octubre 2 de 1821. — Excmo. Señor. *F. de P. SANTANDER.*

Excmo. Señor Presidente del Congreso General de Colombia.

Contestacion del Presidente del Congreso.

A S. E. el Vice-Presidente electo de la República, General Francisco de P. Santander.

EXCMO. SENOR.

Tengo la honra de participar á V. E. haber puesto en noticia del Congreso General el contenido de la comunicacion que con esta fecha he recibido de V. E.

El Congreso acepta gustosamente la voluntad que manifiesta V. E. de renovar en persona las expresiones de respeto y consideracion que ya antes le presentó V. E. por escrito: pero ha deliberado se manifieste á V. E. ser su deseo que proceda V. E. previamente á ponerse en posesion de la Magistratura para cuyo encargo le nombró, por demandarlo el bien comun de la República.

V. E. podrá entonces cumplir sus intenciones y el Congreso oirá con satisfaccion cuanto crea V. E. oportuno exponerle por interesar así á la felicidad de Colombia.

Tengo el honor de comunicarlo á V. E. en cumplimiento de la resolucion del Congreso.

Dios guarde á V. E. muchos años. — Excmo. Señor. — *JOSE Y. MARQUEZ.*

Palacio del Congreso General de Colombia á 2 de Octubre de 1821.

Oficio de contestacion à la anterior comunicacion.

EXCMO. SEÑOR.

En contestacion á la carta de V. E. de ayer, creo manifestar al Congreso General que mis deseos de decirle cuanto creo conveniente á los intereses de la República y la resolucion de S. M., debian influir en la que yo he de tomar para presentarme á prestar el juramento de ley. Pero como por una parte V. E. me previene decididamente me presente ante el Congreso á tomar posesion de la Magistratura para la cual he sido electo, y por otra me quede la libertad de renunciar despues de posesionado, V. E. se servirá decirme la hora y términos en que he de verificar mi presentacion y juramento.

Dios guarde á V. E. muchos años. Cúcuta Octubre 3 de 1821. — Excmo. Señor. — *F. de P. SANTANDER.*

Excmo. Señor Presidente del Soberano Congreso.

Contestacion al anterior oficio.

A S. E. el Vice-Presidente electo de la República.

Enterado el Congreso General de la comunicacion que con fecha de este dia me dirige V. E.

ha acordado se manifieste á V. E. que hallándose reunido, espera pase V. E. á las doce de esta mañana á posesionarse de la Vice-Presidencia de la República, ante la Representacion Nacional.

Dios guarde á V. E. muchos años. — EL PRESIDENTE DEL CONGRESO. = *JOSE Y. MARQUEZ.*

Palacio del Congreso General de Colombia, á 3 de Octubre de 1821.

Juramento de S. E.

A la hora prefijada, una Diputacion nombrada del seno del Congreso salió á recibir á S. E. quien acompañado de los H.H. Ministros, y de una distinguida oficialidad, se presentó ante el Congreso, y tomado asiento á la derecha de su Presidente, procedió en seguida á prestar el juramento en los mismos términos que S. E. el LIBERTADOR PRESIDENTE.

Concluido este acto, pronunció S. E. el discurso que sigue. Las declaraciones y protestas que contiene, harán honor eternamente, á quien ya como General, ya como Magistrado, ha merecido constantemente los elogios y aprobacion de sus Conciudadanos. La noble franqueza y energía con que le profirió, indugeron en los ánimos de los circunstantes, una nueva prueba sobre las de la pasada administracion de S. E., que sus palabras eran la fiel expresion de sus sentimientos.

Discurso de S. E.

SEÑOR.

Jamas pensé tener la honra de presentarme en este augusto lugar, como segundo Magistrado de Colombia. La obediencia, el celo, el amor á la patria que desde mi mas tierna juventud han formado la esencia de mi espíritu y existencia, no me daban ciertamente derecho á esperar un destino en que los talentos, las virtudes, las eminentes cualidades son aun inferiores á las grandes obligaciones que se le imponen. La dicha de la República está anexa a la sabiduría del primer Magistrado, y este mismo primer magistrado, desconfiando de los grandes dotes con que lo ha privilegiado la naturaleza y una maestra experiencia, se aleja de nuestro centro y va á las extremidades de Colombia á completar la obra que V. M. ha decretado, y él quiere cumplir.

Esta ausencia me llena, por decirlo así, de un pánico terror. Encargado yo de una enorme masa de responsabilidad, me veia anonadado en el Departamento de Cundinamarca ¿ que será cuando Colombia entera repose sobre mis hombros? Señor: vuestra confianza es menos grande que mi esperanza: me habeis encargado del timon de una nave que, aunque al abrigo de las tempestades civiles, está aun fluctuando entre los escollos de la guerra y de la política. La España, aunque caduca, aunque aniquilada; la España, con solo su nombre y su representacion

su representacion entre las Naciones, es todavia una Potencia que puede por sus conexiones llevar adelante su lucha sanguinaria. Nuestras relaciones políticas apenas han nacido, y yo mismo apenas he nacido para la política. Además, Señor, ensayar, egecutar, cumplir la Ley fundamental del Estado, dar á Colombia una existencia legal, constituir el reyno de las leyes, hacer sumir en el seno de la obediencia hombres erguidos por la victoria, y antes combatidos por las pasiones serviles; llenar, en fin, la intencion de V. M. y el voto de todos los Colombianos por el triunfo de la libertad y de la igualdad, no es, Señor, la obra del Vice-Presidente que habeis nombrado.

Considerad, pues, mi angustia al verme colocado entre la voluntad nacional, que me prescribe por el órgano de la Constitucion, el egercicio universal del bien, y la imposibilidad por mi parte de colmar la dicha que todos esperan de ese monumento sagrado y de ese motor único de la prosperidad de Colombia. Pero, Señor, siendo la ley el origen de todo bien y mi obediencia el instrumento de su mas estricto cumplimiento, puede contar la Nacion con que el espíritu del Congreso penetrará todo mi ser, y yo no viviré sino para hacerlo obrar. La Constitucion hará el bien como lo dicta; pero si en la obediencia se encuentra el mal, él mal será. ¡Dichoso yo si al dar cuenta á la Representacion Nacional en el próximo Congreso, puedo decirle: *He cumplido con la voluntad del Pueblo: la Nacion ha sido libre bajo el imperio de la Constitucion, y tan solo yo he sido esclavo de Colombia.*

Contestacion del Presidente del Congreso.

EXCMO. SEÑOR.

Nada habria hecho el Congreso General, dando una Constitucion y leyes á la República, si no hubiese puesto al frente de los negocios, Magistrados sábios, prudentes, virtuosos, que consagrados al bien público, egecutasen esta Constitucion y estas leyes, obra de sus largos trabajos y meditaciones. Extendiendo la vista sobre Colombia, V. E. se ha presentado al Congreso como un Ciudadano que desde la memorable época de 1810 abrazó con entusiasmo la santa causa de la Independencia; que ha luchado incesantemente por conquistarla, y que en diferentes partes de la República ha dado pruebas nada equívocas no solo de su valor, sino tambien de sus talentos y de sus virtudes. V. E., despues de haber cooperado á los triunfos de Venezuela, despues de haber llevado la victoria y la libertad á Cundinamarca, ha gobernado este Departamento con una prudencia y sabiduria poco comunes. V. E. ha disipado los males que

parecia iban á desplomarse sobre Cundinamarca, y con talentos superiores aun á los caprichos mismos de la fortuna ha desconcertado las tramas del enemigo, que amenazaba una gran parte de Colombia. Bajo el mando de V. E. todo ha progresado, las rentas han tenido un considerable incremento y las armas han obtenido brillantes triunfos. V. E. con razon será contado entre los ilustres libertadores de Colombia, y su nombre ocupará un lugar muy distinguido en el registro de los servidores de la Patria. La segunda Magistratura que hoy ocupa V. E., le abre un vasto campo para llenar su única ambicion, hacer nuevos servicios á la República. En el Consejo de Gobierno egerciendo las otras funciones que le atribuye la Constitucion, y acaso las del Poder Egecutivo, V. E. va á extender á toda la República los bienes de que ya ha disfrutado Cundinamarca. V. E. despues de haber ceñido su frente con los laureles cogidos en los campos del honor, se acabará de llenar de gloria, afianzando la oliva de la paz en todo Colombia. El Congreso está bien persuadido de que la República será feliz, mientras tenga á su frente tan dignos Magistrados, que egecutando la Constitucion y las leyes, aseguren para siempre el trono de la justicia, del bien y de la dicha. Nada habrá que temer de la España. El despotismo no se atreverá jamás á profanar nuestro territorio, si siempre, Ciudadanos como SALTANDEB, ocupan las primeras Magistraturas del Estado. Sus virtudes, su actividad, su genio, su patriotismo, son sin duda un garante de la seguridad de Colombia. Ella en todo tiempo tendrá orgullo de contar entre sus hijos a este benemérito General. que á la vez que con su espada ha sostenido la Independencia, con su saber su prudencia y sus talentos ha hecho reinar el orden y la paz. Si V. E. recibirá los aplausos de los hombre justos, y la posteridad, siempre imparcial, le hará la justicia que merecen sus distinguidos méritos y servicios.

Otra vez resonaron las congratulaciones y vivas á la Constitucion de Colombia y á su Vice-Presidente. S. E. regresó al Palacio de Gobierno con la misma comitiva que vino, entre las aclamaciones de un gran concurso de gentes.

A continuacion, el Presidente del Congreso nombró una Diputacion de siete de sus miembros, presidida por el Vice-Presidente del mismo Dr. Cornelio Valencia, á quien entregó un ejemplar de la Constitucion para ponerle en manos de S. E. el Libertador Presidente, y al cumplir su comision, le dirigió el siguiente razonamiento.

EXCMO. SEÑOR.

“Aquí tiene V. E. este código sagrado, la expresión de la voluntad general, el testimonio de nuestro pacto social y la regla por la cual debe ser gobernada Colombia. Cele V. E. su observancia y cumplimiento sin permitir que ninguno la infrinja impunemente. El Congreso general por mi conducto, lo deposita en manos de V. E., persuadido que si con su espada ha asegurado á la República su independencia, con esta carta le conservará su libertad.,”

S. E. contestó renovando sus sentimientos de inviolable adhesión al código de las leyes fundamentales de Colombia, y reproduciendo las protestas de defenderlas con su espada, y en caso necesario con su vida.

Concluida la Sesión, pasaron los S.S. Diputados á felicitar á entrambos Magistrados, quienes recibieron las mas cordiales enhorabuena, realmente tributadas á la República en sus personas.

Por la noche se celebraron los acontecimientos del día con bayle á que concurrieron todas las Señoras y Caballeros que se hallaban en esta Villa, y á quienes se sirvió un gusto y variado refresco. Tales han sido en el Rosario de Cúcuta los sucesos del 3 de Octubre de 1821, cuya grata memoria se conservará perpetuamente en los anales de la Independencia y libertad de Colombia.

Felicitation del Señor Gobernador del Arzobispado de Bogotá à S. E. el Libertador Presidente.

Entre los muchos beneficios que el Todo Poderoso ha dispensado á Colombia, ninguno mas grande, ni de mayor importancia, que haber puesto á V. E. al frente de la República.— La Libertad de la Patria, la reunion de los pueblos, el sostenimiento de la Religion de Jesus, todo es obra de las manos de V. E. ¿Quién es pues mas digno de honor tan sublime? El Soberano Congreso ha dado un testimonio de su acierto en sus funciones legislativas. Ha dado á los pueblos que representa un Presidente cuyo destino está encadenado con el de la República, y lo ha hecho todo. El Prelado Eclesiástico felicita á V. E. ó mas bien á todos los Colombianos por tan dichosa eleccion. Que nuestro Dios llene de bendiciones el Gobierno de V. E., que lo conserve feliz, y que su nombre sea venerado por todas las generaciones. Estos son los votos mas ardientes de mi corazón; ojalá que el Cielo propicio los escuche.

Dios guarde á V. E. muchos años.—Bogotá Setiembre 20 de 1821.—Excmo. Señor.—*Nicolas Cuervo.*

Excmo. Señor Libertador Presidente de la República, SIMON BOLIVAR.